

Recomendaciones para la descripción documental

Si bien las RDA ofrecen una libertad muy diferentes a la AACR2 estableceremos a modo de "política de catalogación" algunas recomendaciones sobre algunos campos.

- La mención de responsabilidad se consigna tal cual figura en el título a catalogar en cuestión
- La edición del libro se consigna cuando la misma figura en el título, es decir si el libro no detalla, por ejemplo, que se trata de una primera edición no se deberá consignar nada al respecto.
- Con respecto al nombre de la editorial si la denominación contiene la palabra "Editorial", como por ejemplo: editorial Sudamericana, deberá quitarle la palabra editorial, es decir, cargar "Sudamericana"